



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 11 de Noviembre de 2016.-

Expediente N°: 51.572-2016.-

VISTO:

Que el día 22/09/2016, operó el vencimiento del cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA (Transitorio) de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, que ocupa transitoriamente la DRA. MARINA ELVIRA PEROTTI; y

CONSIDERANDO:

- Que a fs. 4 se adjunta informe del Departamento de Personal;
 - Que la DRA. PEROTTI, fue designada transitoriamente mediante Resol.N°: 0679/2015, desde el 23/09/2015 y por el término de un (1) año;
 - Que dicho cargo nace de la transformación dispuesta por Resol.N°: 0679/2015;
 - Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA, y los haberes percibidos y a percibir desde el 23/09/2016 y hasta el 30/11/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia y proceder con una nueva designación transitoria en el cargo en cuestión, desde del 01/12/2016 y hasta tanto se cuenten con los puntos disponibles, siempre que no supere el término de un (1) año;
- Por ello;

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

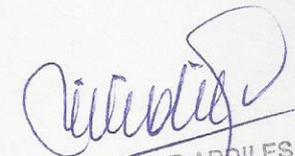
RESUELVE:

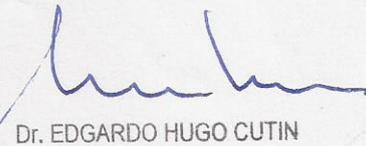
- Art.1°)- Convalidar los servicios prestados, por la DRA. MARINA ELVIRA PEROTTI, como Docente en el cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 23/09/2016 y hasta el 30/11/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-
- Art.2°)- Designar transitoriamente a la DRA. MARINA ELVIRA PEROTTI, en el cargo de PROFESORA ASOCIADA CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Disciplina "QUÍMICA ORGÁNICA" (Cát.de Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día 01/12/2016 y hasta tanto se cuenten con los puntos disponibles, siempre que no supere el término de un (1) año.-
- Art.3°)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1°) y 2°) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad (Resol.HCD.N°: 0679/2015).-
- Art.4°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVÉSE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1344-2016

NLA.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN